

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Teléfono num. 123.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1º del Código civil.)
No se publicará en este periódico, ningún efecto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICIÓN	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 "
ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:	
Calle de Victorio, 2 y Paco, 4.	
En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamartín.	

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. G.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» de 21 Mayo 1890)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.365.

Sección 3.º—Reemplazos.—Circular.

El Excmo. Sr. Capitán general de Valencia, en comunicación fecha 17 del actual, me dice lo que sigue:

«Con el fin de dar el más rápido y exacto cumplimiento á la instrucción 8.º de la Real orden de 12 de Marzo próximo pasado, en la que se previene que los reclutas sobrantes de los regimientos de infantería y batallones de Cazadores que quedaron destinados á cuerpo en situación de licencia temporal, se pongan en movimiento el día 1.º de Junio próximo para incorporarse á las suyas respectivas; ruego á V. S. se sirva ordenar á los señores Alcaldes de su jurisdicción, bien publicándolo en el Boletín oficial, ó por el medio que juzgue más conducente, que presten su más decidida cooperación al resultado que se pretende, atendiendo y secundando por su parte las gestiones que verificará la Autoridad militar encargada de ello, la cual facilitará los oportunos pasaportes para que por vía férrea ó marítima y á cuenta del Estado se verifique dicha incorporación.»

Lo que se hace público por medio de la presente, encargando á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, cumplan con lo que se interesa en la preinserta comunicación.

Murcia 21 de Mayo de 1890.—El Gobernador, Miguel Aguado.

Tercera sección.

Número 2.148.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 30 de Abril de 1890.

Presidencia del Sr. Parra.

Con asistencia de los Sres. Cándido, Marín, Abellán y González.
Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1889.

Lorca, cuarta sección.

10 Antonio Rodríguez Hilario; re-

conocido, útil condicional, á observación.

20 Celestino Martínez Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

30 Francisco González Pérez; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

35 Francisco López Arcas; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

37 Francisco Navarro Martínez; hermano ejército, justifica, soldado condicional.

114 Pedro Ruzafa Mertos; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

117 Pedro Martínez Martínez; perdida excepción, reconocido, útil condicional, á observación.

127 Sebastián Picón Sánchez; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

Reemplazo de 1888.

40 Francisco Miravete López; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

42 Francisco Esteban Ruzafa; con 1'545 en el Ayuntamiento, no conforme, no ha sido citado, para el 21 de Mayo próximo.

67 Juan Oliver Paco; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

68 Juan Campoy Martínez; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

138 Pedro Martínez Mellinas; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

Reemplazo de 1887.

51 José Tudela Rubio; reconocido, inútil, excluido totalmente.

66 Juan Navarro Paredes; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

Reemplazo de 1890.

8 Antonio Sánchez Díaz; enfermo, para el 21 de Mayo próximo.

9 Antonio García Arjona; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

10 Antonio Navarro Plaza; no ha sido citado, para el 21 de Mayo próximo.

38 Carlos Mateo Valero; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

Reemplazo de 1889.

Lorca, quinta sección.

21 Bartolomé Piernas García; perdida la excepción, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

23 Celestino Ortiz Lorente; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

26 Diego Pelegrín Millán; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

79 Juan Rabal Román, no citado, para el 21 de Mayo próximo.

88 José Barnés Pedrero; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

98 Juan Navarro Ruiz; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

102 Juan Sánchez Rodríguez; hermano ejército, renuncia á lo alegado, soldado sorteable.

109 Luis Sánchez Piernas; perdida

excepción, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

133 Rodrigo Rodríguez Caparrós; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado, y manifiesta que su segundo apellido es Navarro.

Reemplazo de 1888.

19 Antonio Jorquera Hernández; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

148 Tomás Gilverte Méndez; reconocido, inútil, excluido temporalmente

Reemplazo de 1887.

9 Alfonso Hernández Piña; reconocido, inútil, excluido totalmente.

26 Cristóbal Morales García; reconocido, inútil, excluido totalmente.

55 Juan Sánchez Piñero; reconocido, inútil, excluido totalmente.

104 Pedro García Granados; enfermo, para el 21 de Mayo próximo.

114 Ramón Pérez Pérez; reconocido, inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1890.

1 Pedro González López; comprendido en el art. 30, reconocido, útil, soldado comprendido en dicho artículo.

Primer reemplazo de 1885.

5 Antonio López Pérez; reconocido, útil condicional, á observación.

Reemplazo de 1890.

Murcia, segunda sección.

10 Antonio Tarín Sánchez; pendiente de padre impedido, justifica, soldado condicional.

Murcia, tercera sección.

158 Manuel Rubio Clares; de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

Murcia, quinta sección.

10 Andrés Ríos Ayllón; enfermo, para el 6 de Mayo próximo.

Murcia, sexta sección.

14 Benito Rojas Pellicer; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

Murcia, séptima sección.

204 Rafael Jesús de la Asunción; que mantiene á la que le crió y educó, recibió retribución después de la edad de tres años, soldado sorteable.

Murcia, primera sección.

63 José Aguirre Cuenca; pendiente de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1889.

Totana.

6 Andrés García Costa; reconocido, inútil y exento, excluido totalmente.

14 Antonio Hernández Andreo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

38 Ginés Méndez Pallarés; reconocido, inútil y exento, excluido totalmente.

42 Joaquín Cánovas Alajarín; reconocido, inútil y exento, excluido totalmente.

44 Joaquín Montoya Bautista; reco-

nido, inútil y exento, excluido totalmente.

52 José Navarro Navarro; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

60 José Andreo Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

66 Juan Gálvez Crespo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

73 Juan Sánchez Alvarez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

113 Pedro Urero Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

114 Pedro Lorca Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

127 Tomás Martínez Baño; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1888.

41 Francisco Costa López; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

51 Ginés Jiménez Muñoz; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

52 Gonzalo Valenzuela Martínez; reconocido, inútil y exento, excluido totalmente.

107 Salvador Martínez Navarro; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

Reemplazo de 1887.

42 José Martínez Cánovas; hermano ejército, para cuando se reciba el certificado.

72 León Aruao Navarro; reconocido, inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1890.

Pacheco.

97 Pedro San Martín Martín; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Lorca, quinta sección.

7 Antonio Marín García; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

La Unión.

83 Francisco Garrido Mercader; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Abarán.

41 Quiterio Montiel Pascual; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

5 Antonio Gómez Gómez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Lorca, cuarta sección.

32 Asensio Soler Guirao; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Reemplazo de 1889.

Cartagena, segunda sección.

97 Pedro Yépes Bernal; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1890.

Cartagena, quinta sección.

93 Juan Hernández Martínez; de observación, reconocido, útil, soldado condicional, según lo resuelto en sesión de 28 de este mes.

Cartagena, cuarta sección.
183 Trinidad García Victoria; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1889.

Murcia, sexta sección.

101 Sebastián Giner Pellicer; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1890.

Moratalla.

120 Sebastián Sánchez López; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1888.

Murcia, quinta sección.

76 José Villanueva Sánchez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1890.

Céhegín.

120 Salvador Carmona Moya; de observación, reconocido, pendiente de curación, pase al Hospital.

Reemplazo de 1887.

Caravaca.

94 Juan García Álvarez; de observación, reconocido, inútil, excluido totalmente.

Reemplazo de 1889.

Unión.

173 Manuel Jiménez Pedreño; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Parra Ossorio.—El Secretario, José Ledesma

Número 2.205.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 1.º Mayo de 1890.

Presidencia del Sr. Parra.

Con asistencia de los Sres. González, Cándido y Marín.

Se acordó celebrar sesión en el presente mes para el despacho ordinario en los días 3, 5, 8, 12, 14, 20, 22, 23, 29 y 31 á las diez de la mañana; de quintas los días 6, 7, 9, 10, 13, 19, 21, 24 y 30 á la misma hora.

Asimismo se acordó informar al Sr. Gobernador, que procede debe tomarse razón en el registro especial de los reglamentos para el régimen y gobierno de las Sociedades tituladas «Lírico dramática Peral» y «Unión del Magisterio», que trata de establecerse en Cartagena; de la titulada «Círculo de Amigos», en Fuente-álamo; «Padres de soldados sorteables para el reemplazo de 1890», que trata de establecerse en Cieza, y la reforma de reglamento de la titulada «Sociedad de Amigos», establecida en Aguilas.

Visto el registro de la mina titulada «Ciro», sita en término de esta capital, acordó la Comisión se manifieste al Sr. Gobernador considera procedente se oiga el parecer del cuerpo de Ingenieros previa la inspección y comprobación sobre el terreno.

Vistos los denominados «San Juan 2.º» y «Ascension 2.º», situados en término municipal de Cartagena, acordó la Comisión se informe á dicha Autoridad que considera debe declarar nulos y sin efecto los indicados registros.

También acordó se diga á la misma, que hallándose acreditada la inaplicación de los terrenos que se pueden expropiar para el ensanche de la fábrica de fundición denominada «Santa Elisa», sita en término de Mazarrón, procede declarar de utilidad pública los terrenos mencionados.

Entró el Sr. Abellán.

Quedó enterada la Comisión del nombramiento de Maestro auxiliar de la escuela de niños de la Casa de Misericordia, hecho á favor de D. Eduardo Ferrer y Herrera.

Asimismo acordó dejar sin efecto el premio expedido contra varios concejales del Ayuntamiento de Ceutí que deberá ser designado contra el que actualmente funciona, sin perjuicio de que éste pueda exigir las responsabilidades á los individuos de los anteriores.

Se acordó suspender de empleo y sueldo al Auxiliar de la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública, D. José Meseguer Alba.

También se acordó conceder ingreso en la Casa de Misericordia á Francisco Mellado Zapata, Antonio Espín Gabarrán, Juana Fernández Fernández, Carmen López Ros, Francisco Montalbán Fernández, José Ramos López, y confirmar las expedidas á favor de Carmen, Antonia Sánchez Izquierdo y José Antonio Cerezuela.

Ingreso en el Manicomio con carácter de observación á Francisco Tarín Castillo, Juan Ríos Ayllón y Antonio Aguilar Ubeda, debiéndose reclamar el expediente que determinan órdenes superiores, para su ingreso definitivo.

Se acordó el ingreso en el Hospital provincial al pobre Juan Ruiz Soriano.

Que se entregue á Antonia Talavera López la niña que dice ser hija suya ingresada por el torno de la Casa de Expositos de esta ciudad.

Conceder pensión de lactancia á los niños Juan José Aliaga Sánchez, Rosalinda Campoy Martínez, José San Martín Balsalobre, Angela García Rodríguez, Trinidad García Martí, Angel García Real y Tomasa Miras.

Y por último, se acordó conceder á D. Antonio Velasco Buendía 25 pesetas para que atienda á su enfermedad de la trichina de que padece.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Parra Ossorio.—El Secretario, José Ledesma

Número 2.235.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 3 de Mayo de 1890.

Presidencia del Sr. Parra.

Con asistencia de los Sres. Marín, Cándido, Abellán y González.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

La Comisión quedó enterada de que la hija de la Caridad Sor Eugenia Verdú al servicio de la Casa Expositos de Cartagena, ha sido trasladada á Céhegín, sustituyéndola Sor María Elena Gaurdún.

También quedó enterada de los víveres consumidos en el Hospital provincial y Casa de Misericordia en Marzo último.

Se aprueba la distribución de fondos para los pagos que podrán hacerse en el mes de Junio próximo, acordándose se publique en el Boletín Oficial.

La Comisión acordó se reclame de los Alcaldes de Mula, Murcia y Yecla,

las cuentas de las Cárcel de partidos de 1888 á 89, previniéndoles que en el término de diez días conteste el de Yecla los reparos que tiene pendientes; que se reclame al de Totana la de los años 87 á 88 y 88 á 89, y que se requiera á los de Cartagena, Lorca y Caravaca, para que en el término de quince días, remitan la de los tres ejercicios transcurridos desde que comenzó á regir el Real decreto vigente; con apercibimiento, de que si así no lo verifican, se procederá á formarlas de oficio á su costa.

No habiéndose verificado la subasta para la ejecución de las obras de continuación del Manicomio, acordó la Comisión se verifique otra nueva bajo

el mismo tipo y condiciones, que será doble y simultánea en el Ministerio de la Gobernación y en esta Diputación.

Se acordó asimismo que al remate del suministro de víveres para la Cárcel de Murcia, para el año 1890-91, se le entreguen las 200 pesetas constituidas como fianza para el año económico próximo, y que las 400 que tiene depositadas para responder del año 1889 á 90, sean extensivas á la responsabilidad del de 1890 á 91, debiendo reponer la correspondiente, si por cualquier motivo quedara disminuida la exigida en el pliego de condiciones.

Se acordó que cuando el estado de los fondos lo permitan, se abone el importe de las herramientas construidas para los peones camineros afectos á las carreteras de la provincia, quedando las que estuvieron fuera de uso en poder del Director para determinar lo que proceda.

Se acuerda también aprobar el presupuesto de las indemnizaciones que por salidas ha de devengar el personal de carreteras en el mes actual, y que se devuelva un ejemplar á la oficina de donde procede.

Asimismo acuerda aprobar la cuenta que por el concepto anterior ha devengado el referido personal en el mes de Abril último, y que se abone su importe cuando el estado de los fondos lo permitan.

Del mismo modo acordó se informe al Sr. Gobernador, que tan luego como el estado de los fondos lo permitan, le será abonada á Quiteria de San Nicolás la dote que le corresponde.

Se confirman las órdenes interinas de ingreso en la Casa de Misericordia, expedidas á favor de los ancianos Arturo Hartado Vera e Isabel Alberatos Verdú y de los niños Francisco Andreu Blanes, Vicente Albaladejo Pérez, José García Hernández, Manuel Vereneca López y Florentina Vicente Marmol.

La Comisión acordó que el Ayudante segundo de carreteras D. Juan García Clemencín, pase á Calasparra para inspeccionar las obras de la carretera de Moratalla á la Fuente del Pino, percibiendo 60 pesetas mensuales como indemnización por dicho servicio.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Parra Ossorio.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 5 de Mayo de 1890.

Presidencia del Sr. Parra.

Con asistencia de los Sres. Caudido, Abellán, González y Marín.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Comisión de los oficios en los que se participa haber cesado en el cargo de Administrador de la Cárcel de Audiencia de esta capital D. Mariano Martín Batuecas, tomando posesión de dicho destino don Juan López Cayuela y cesando éste en el de vigilante de dicho Establecimiento.

También quedó enterada del oficio en que D. José Verdú significa su agradecimiento por el acuerdo tomado por la Diputación provincial referente á dicho señor.

Asimismo acordó se informe al señor Gobernador, que considera procedente se devuelvan á Mariano Campillo Montoya las 1.500 pesetas con que remitió el servicio militar.

Igualmente acordó se informe que hallándose comprendida dentro de la vigente ley de Asociaciones la Sociedad titulada «Grupo de libre-pensadores Darwinianos», procede se tome razón de sus estatutos en el registro especial, siempre que no traspase los

límites señalados en el art. 11 de la Constitución del Estado.

También acordó se diga á la expresa Autoridad, el estado de descuento en que se halla la administración municipal de Beniel, á fin de que sirva ordenar las medidas convenientes á su organización.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Fernández y otros vecinos de San Javier contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento referente á D. Ginés Martínez, acordó la Comisión se informe que considera procedente confirmar el acuerdo apelado, sin perjuicio de que dicho Municipio continúe la instrucción del expediente.

Igualmente acordó se informe á dicha Autoridad, que no debe impedir el curso del expediente de registro de la mina titulada «San Eduardo», sita en término de Cartagena, sin perjuicio de que el Ingeniero rectifique cualquier superposición que resultase ó deje de verificar la demarcación si no apareciese suficiente terreno franco.

Se acordó informar que procede desestimar la oposición formulada por el Ayuntamiento de Jumilla, contra el expediente de registro de la mina titulada «La Ascension», sita en término de dicha villa.

En el de la titulada «Buena fe», situada en el término de Fortuna y que remite á informe el Sr. Gobernador, acordó la Comisión se manifieste que considera procedente se desestime la oposición formulada al mismo, pudiendo consignarse en el título de esta mina, como condición especial, la garantía establecida por la ley de Aguas.

Se aprueba el presupuesto de los gastos que ha de ocasionar el estudio del segundo trozo de la carretera del Palmar á Mazarrón, y que se comunique esta resolución á quien corresponda.

La Comisión acuerda se informe el Sr. Gobernador, que esta Corporación entiende que la expropiación de los terrenos necesarios para el laboreo de la mina «Buena Esperanza», del término de Cartagena, debe limitarse á los pertenecientes á D. Concepción Sánchez, y que debe declararse la necesidad de la ocupación del expresado terreno, siguiendo el expediente su curso legal.

En el relativo á la construcción del último trozo de la carretera de Moratalla á la Fuente del Pino, acordó la Comisión se abonen al contratista don Manuel Gallego, el importe de las obras ejecutadas en la misma en el pasado mes de Abril, depositando el citado contratista en la Caja provincial, la parte de fianza definitiva que viene obligado á prestar.

Asimismo acordó se subsane el error cometido en el nombramiento del enfermero Ginés Pascual y Vidal.

También acordó se conteste al Alcalde de Moratalla, que los niños que ingresen en la Hijuela de Expositos de Caravaca, sean trasladados á la de esta capital, fotería aquella se halle examinada, cargándose los gastos que ocasione al capítulo de imprevistos, si en el presupuesto municipal no existiese consignación para esta clase de servicios.

Igualmente acordó la Comisión autorizar al Director de la Casa de Misericordia, para que por administración pueda llevar á efecto las obras de reparación de la parte que corresponde á las habitaciones de la fachada principal de dicho edificio.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Parra Ossorio.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Quinta sección.

Número 2.041.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

RELACIÓN de los industriales de los pueblos que se dirán, que han sido declaradas sus cuotas como partidas fallidas, correspondientes á los trimestres que también se detallan á continuación, los cuales, con expresión de nombres, industrias, fecha de la insolencia y demás pormenores, son los siguientes:

Número de orden.	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia.	Causas que la motivan.
Murcia, zona 7.^a, primera de la capital.				
Cuarto trimestre del año económico de 1888-89.				
6	José Melgarejo y Celtrán, vendedor curtidos por mayor, Riquelme 19.	202 88		
24	Antonio López Nicolás, ferretería, San Pedro.	166 37		
102	Marta Gómez, tienda de comestibles, plaza de San Julián	81 15		
130	Antonio Navarro, vinos y aguardientes, San Agustín.	49 71		
132	Francisco Alemán, id., id.	49 71		
133	Francisco Brotón y Giner, id., id.	49 70		
148	Juan María Valverde, id., plaza San Julián.	49 70		
149	Maria Gómez Ruiz, id., id.	49 37		
151	Julián Carrión Rubio, id., San Francisco.	49 71		
153	Salvador Miguel Saura, id., id.	49 70		
159	José María López, id., San Pedro.	49 70		
172	Luis Ruiz Carrión, id., Verónicas.	49 70		
173	Pascual López, id., plaza Nueva.	53 09		
181	José Mompeán Tortosa, id., Muralla.	49 71		
182	José Hernández, id., id.	49 70		
186	Francisco García, id., San Agustín.	63 28		
190	Antonio Escalante, id., Vidrieros.	64 25		
191	Antonio Nicolás, id., id.	62 53		
192	Carmen Rodríguez, id., id.	64 24		
193	Miguel Hurtado, id., Cortés.	53 09		
196	Rafael Almela, id., San Antolín.	49 71		
197	Mariano Martínez, id., San Julián.	56 47		
198	José Noé, id., id.	49 71		
201	José Izquierdo, id., Traición.	53 09		
203	Isabel Hernández, id., San Pedro.	49 71		
204	Antonio Martínez, id., id.	49 70		
220	Ana Rosa, id., San Agustín.	54 47		
221	Alejandro Martínez, id., id.	49 70		
245	Francisco Morga Serrano, id., Murcia.	49 71		
246	Fulgencio Flores Gómez, id., Verónicas.	49 71		
250	Bartolomé Beñítez, vendedor harinas por menor, San Antolín.	75 41		
251	Andrés López Ballesta, id., Cadenas.	66 95		
261	José Calafat, id., Leuceria.	78 79		
29	Antonio Jiménez Campos, parador ó mesón, plaza San Francisco.	31 78		
309	Ramón Pujante, abacería, Cadenas.	31 78		
333	Miguel Caballero Gil, id., plaza San Julián.	31 79		
346	Pedro Hernández, id., plaza Pública.	31 79		
347	Juan Ruiz, id., id.	31 78		
360	Juan Montalbán, id., plaza San Antolín.	30 43		
365	Vicente Hernández Olivares, id., Marmolejos.	31 78		
395	José María Gálvez Fernández, id., Traición.	31 78		
396	José Jove, id., Palomarico.	31 78		
397	Francisco Brotóns Génés, id., Nueva San Agustín.	31 78		
400	Juan Francisco Martínez, id., Baeza.	31 79		
408	Josefa Rodríguez, id., Crédito público.	31 79		
409	Aniceto Pérez, id., San Agustín.	31 78		
413	Jerónimo Alcázar, id., San Julián.	37 20		
415	José Bruñón Centellas, id., Traición.	31 78		
416	José Ramón Centellas, id., id.	31 78		
421	Francisco Moreno, id., Carnicería.	31 79		
423	José María Galvez, id., Crédito público.	31 79		
429	Carmen Avilés, id., Carnicería.	31 78		
430	Eliseo García, id., San Nicolás.	31 78		
453	Jiménez y Compañía, id., Pilar.	31 79		
458	Pascual Conesa Gómez, id., Traición.	31 79		
481	Antonio Avilés Rocamora, id., San Antolín.	31 79		
484	José López Martínez, id., Burruézo.	31 78		
490	Joaquín Visedo María, loza entrefina, San Julián.	31 78		
496	Clovis Juvet, vendedor de relojes, id.	31 79		
506	Joaquín Ramón Pina, loza ordinaria, plaza Pública.	16 57		
512	Antonio Pérez, id., Vidrieros.	16 57		
522	Juan Antonio Martínez, vendedor cordeles y sogas, Bodegones.	16 57		
523	José Moreno, Escobar, id., Vidrieros.	16 57		
524	Juan Hernández Ripoll, id., Plano San Francisco.	16 57		
552	Dolores Martínez Pastor, tienda aceite y vinagre, Angustias.	16 57		
555	Mariano Martínez Fernández, id., Carril.	16 57		
584	Dolores Pérez, id., San Agustín.	16 57		

Número de orden.	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia.	Causas que la motivan.
5 FEBRERO DE 1890.				
DESCONOCIDOS				
589	José M. Carla, tda. aceite y vinagre, N.º S. Agustín	16 57		
591	Isabel Imbernón, id., Vidrieros.	16 57		
594	Maria de los Angeles Martínez, id., Arbol.	16 57		
595	Carmen Nicotás, id., id.	16 57		
596	Fernando Gómez, id., Almenara.	16 57		
600	Francisco García, id., San Antón.	16 56		
601	Margarita Oliva, id., Traición.	16 57		
602	Francisco Muñoz, id., id.	16 57		
603	Francisco Roig Bruno, id., id.	16 57		
630	Francisco Benavente, id., Marmolejos.	16 57		
633	José Alcázar, id., Mesón.	16 57		
634	Rosario Paredes García, id., San Nicolás.	16 57		
651	Mariano Martínez, id., Casanova.	16 57		
652	Francisco Iniesta Miñano, id., Mahonesa.	16 57		
653	José Jara Espinosa, id., id.	16 57		
665	José Alvarez, id., Mesón.	16 57		
675	Maria López Campoy, id., Vidrieros.	16 57		
676	José Tomás Nicolás, id., Mahonesa.	16 57		
677	Carmen Balsa, id., Vidrieros.	16 57		
685	Manuel Ortiz, id., Cadenas.	16 57		
689	Angeles Manurina, id., Verónicas.	16 57		
690	Jiménez Carrión, id., Casanova.	16 57		
695	Rosario Paredes García, id., San Nicolás.	16 57		
703	Antonio Mendoza, id., Baeza.	16 57		
705	Maria Martínez, id., plaza San Antolín.	16 57		
707	José Galán Albarán, id., San Antolín.	16 57		
718	Fuensanta Sánchez, id., San Ginés.	16 57		
725	Valentin Sánchez, id., Aire.	16 57		
727	Mariano Martínez Hernández, id., Carril.	16 57		
728	Ramón Fenor Hidalgo, id., id.	16 57		
729	Manuel Campoy, id., Manresa.	16 57		
734	Francisco Reina, vendedor de semillas, Cadenas.	16 57		
742	José María Ballesteros, id., Bárca.	16 57		
744	Manuel Mora Miñano, id., San Antolín.	16 57		
746	Andrés López, id., Cadenas.	16 57		
747	Francisco Pretel, id., Bodegones.	16 57		
750	Catalina Castillo, id., Cadenas.	16 57		
753	Juan José Alarcón, tablajero, plaza Carmen.	16 57		
759	Juan Mariano Roldán, id., Carnicería.	16 57		
765	Viuda de Antonio Vicente, id., id.	16 57		
779	Ana María Valverde, id., plaza Santa Teresa.	16 57		
782	Mariano Sierra, id., Carnicería.	16 57		
790	Antonio Balibrea, id., id.	16 57		
791	José Alarcón Illán, id., Paseo Corvera	16 57		
795	José González, carbonería, Huerta.	16 57		
800	José Martínez Medina, id., Cadenas.	16 57		
801	José Sánchez, id., id.	16 57		
802	Francisco Cascales, id., plaza Rubio.	16 57		
803	Francisco Villa Riquelme, id., San Antón.	16 56		
804	Josefa Belmonte, id., Traición.	16 56		
812	Remedios Gil, id., Serrano.	16 57		
816	José Bernal, id., Baeza.	16 57		
820	Bautista Franco, id., Ericas.	16 57		
825	Baltasar Saura Blé, id., Val de San Antolín.	16 57		
839	Rafael Jiménez, id., Cadenas.	16 57		
840	Antonio Mompeán, id., Plano San Francisco.	16 57		
856	Carlos Villalonso, bodegón, id.	16 57		
858	Ramón Fernández, id., San Julián.	16 57		
872	Francisco Herrero Fuch, horchatería, Lencería.	16 57		
877	Francisco Lorca Pedreño, id., id.	16 57		
883	Lorenzo Moreno Escobar, tienda de esteras, Plano San Francisco.	16 57		
938	Silvestre Iniesta, tejilos, Hilalgo.	67 63		
954	Gaspar Molina, corredor fincas, Carnicería.	48 35		
957	Antonio Castillo, id., plaza de Rubio.	48 35		
958	Andrés Jiménez, corredor pimiento, Murcia.	20 29		
967	Pedro González Artiaga, prestamista, San Nicolás.	202 88		
991	José Albert Serrano, tratante en sedas, plaza Nueva	97 39		
998	Fulgencio Alemán, especulador frutos, San Antolín.	165 01		
1000	Fernández Samper Compañía, id., Aliaga.	165 02		
1003	Antonio Guillamón Avenza, id., San Ginés.	165 01		
1007	José Antonio Franc, trataute en carnes, Carnicería	118 35		
1106	Manuel Espia Peña, tartana, Val San Antol			

Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolución	Causas que motivan	Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolución	Causas que motivan
1541	Juan Francisco Martínez, carpintero, San Antolín.	16 57			462	Manuel Martínez Blanco, abacería, Puerta Orihuela.	38 89		
1545	Tomás Leante, id., Turroneros.	18 26			465	Juana Useta Pérez, id., Santo Cristo.	31 79		
1555	Nieolás Martínez Martínez, id., Traición.	16 57			466	Jenaro Soriano López, id., id.	31 78		
1596	Dolores Abellán Miguel, estatuario, Pilar.	16 57			467	Tomás Angosto Bravo, id., Aljezares.	31 79		
1606	Manuel Villena Artés, Herrero, San Antonio.	16 57			468	Manuel Costa, id., Rambla.	31 78		
1615	Juan Antonio Martínez, id., Pilar.	16 57			469	Josefa Espada Camacho, id., San Antonio.	31 79		
1618	José Puerto Candel, id., id.	16 57			470	Antonio López Cuevas, id., Balsas.	31 78		
1627	Pablo Abril Roig, id., Vidrieros.	16 57			474	Antonio Espinosa Baños, id., Carretas.	31 78		
1631	Francisco Pascual, id., San Antolín.	16 57			475	Valentín García, id., San Antonio.	31 79		
1632	José María Espinosa, id., San Julián.	16 57			478	Antonio Cabanilla, id., Plano.	31 79		
1633	Matiás Terol, id., San Antón.	16 57			485	Luis Nistal Moral, losa entrefina, Plano S. Francisco	31 79		
1641	Antonio Serna, id., Pilar.	16 57			489	Manuel Nistal, id., id.	31 79		
1643	Manuel López, id., San Nicolás.	16 57			495	Juan José García Fuentes, vendedor de jamones, plaza Cadenas.	31 78		
1644	Antonio Velando, id., id.	16 57			517	Antonio Molina Brut, tienda libros rayados, Príncipe Alfonso.	16 57		
1686	Ginés Gambín Moreno, horno pan venta, S. Antolín.	16 57			534	Juan José Vera, útiles de pescar, Apóstoles.	16 57		
1697	José Antonio Valentín, id., Carnicería.	16 57			551	Fernando Pérez, tienda aceite y vinagre, Balboa.	16 57		
1723	Pedro Martínez, id., San Antón.	16 91			557	Joaquín Sánchez Hernández, id., Animas.	16 57		
1725	José Antonio García, id., Crédito Público.	15 21			558	Salvador Romero Illán, id., Isabel la Católica.	16 57		
1730	Antonia Belmar, modista, Traición.	16 57			559	Joaquín Galán Roca, id., Gloria.	16 57		
1731	Mariana Sánchez Perier, id., San Antolín.	16 57			560	Isidro Teller Zaragoza, id., id.	16 57		
1733	Paseual Concepción, compositor sombreros, San Pedro.	16 57			563	José Viñolas, id., Pajar del Rey.	16 57		
1746	José Molina, barbero, id.	22 32			564	Juan Pedro Abellán, id., San Isidro.	16 57		
1782	Manuel Bernal, id., San Antón.	20 31			566	José Hernández Carrión, id., id.	16 57		
1783	Antonio Alemán Vera, id., id.	16 57			567	Matías Clares Díaz, id., Víctorio.	16 57		
1784	Antonio Jiménez, id., Traición.	19 95			571	José María Alemán, id., Paco.	16 57		
1802	José Alemán, id., plaza San Antolín.	23 33			576	José García Caravaca, id., San Antonio.	16 57		
1804	Juan Gómez Alcántara, id., San Antolín.	16 57			577	Josefa Martínez González, id., Barcas.	16 57		
1813	Francisco Viñas, pintor, Aliaga.	16 57			586	Mázel Soria Segura, id., Rambla.	16 57		
1838	Antonio Sánchez, sastre á la medida, Mulas.	16 57			587	Benito Sánchez Hernández, id., Animas.	16 57		
1863	Antonio Torralba Godínez, tornero, San Pedro.	16 57			588	José Martínez Montes, id., Rambla.	16 57		
1867	José Antonio Galán, id., Carnicería.	16 57			590	José Vicente Roca, id., San Antonio.	16 57		
1888	Espal de los Angeles, zapatero medida, Crédito Público.	16 57			598	Asunción Martínez, id., Carretas.	16 56		
74	Silvestre Baños, vendedor de quincalla, Frenería.	109 56			599	Agustín Lorente, id., id.	16 57		
95	Josefa Marqués Montes, aceite y vinagre, S. Antonio	16 57			605	Joaquín Casas Palas, id., Barcas.	16 57		
101	Luis Hernández Tortosa, tienda comestibles, Plano San Francisco.	81 15			606	Josefa Martínez, id., id.	16 57		
154	Francisco Puche, vinos y aguardientes, San Patricio.	49 71			607	Josefa Díaz, id., id.	16 57		
155	Antonio Tejada Salmerón, id., id.	49 70			609	Domingo Bernabé, id., Rambla.	16 57		
157	Antonio Campos Jiménez, id., id.	49 71			611	Pedro García Guillén, id., Pareja.	16 57		
164	Maria Sanchez Tello, id., Frenería.	49 71			614	Dolores Calderón y Gil, id., San Francisco.	16 57		
171	Antonio López Cánovas, id., Animas.	53 09			628	Manuel Rodríguez, id., Frenería.	16 57		
174	Francisco Lorca, id., Plano San Francisco.	49 71			642	Juan Frutos, id., Gloria.	16 57		
188	Fuensanta Arques, id., San Antonio.	64 25			643	José Ros Clemares, id., id.	16 57		
189	Vicente Bogio, id., id.	49 70			644	Maria Celdrán López, id., id.	16 57		
212	Vicente Herrero, id., Barrionuevo.	63 23			645	Ramón Martínez, id., id.	16 57		
214	Francisco García López, id., Trinidad.	49 70			646	Francisco Soler, id., Saavedra.	16 57		
218	Pedro Ruiz González, Palmera.	49 70			647	Antonio Sánchez, id., Animas.	16 57		
222	Dolores Celdrán, id., San Francisco.	49 71			648	Mariano Hernández, id., Santa Quiteria.	16 57		
226	Francisco Molina, id., Frenería.	49 71			649	Vicente Herrera, id., Barriou Nuevo.	16 57		
227	Isidro Dolores, id., Barrionuevo.	49 71			654	Antonio Ramírez, id., Castillejos.	16 57		
228	Antonio Pallarés, id., Gloria.	49 71			655	Juan Berenguer, id., Trinidad.	16 57		
231	Pedro Palazón, id., Trinidad.	49 71			657	Francisco Bustos, id., Puerta Orihuela.	16 57		
232	José Sabaté, id., Zambrana.	49 71			658	Alfonso Martínez García, id., Victorio.	16 57		
233	José García, id., Trinidad.	53 04			660	Juan Avilés Aguilar, id., Santa Eulalia.	16 57		
234	Pedro Soriano, id., id.	49 71			661	Antonio Pomares, id., Rosario.	16 57		
235	Isidro Teller Zaragoza, id., Gloria.	49 71			663	Rafael Hernández, id., Zambrana.	16 57		
238	Juana Martínez Mateo, id., Pajar del Rey.	56 47			664	Miguel Bernabé, id., Saavedra.	16 57		
239	José Hernández, id., Balboa.	49 71			667	Juan Alacid García, id., id.	16 57		
243	Pedro Borja Serrano, id., Arenal.	42 94			669	Antonio López, id., Concepción.	16 57		
253	Diego Bernabé, vendedor harinas por menor, San Lorenzo.	74 39			670	Joaquín Pérez, id., Victorio.	16 57		
269	Adolfo Molina, vendedor de calzado, Platería.	49 71			679	María Díaz, id., Barcas.	16 57		
292	Francisco Carrión, parador ó mesón, Reina.	31 78			681	Teresa Jiménez Vidal, id., Concepción.	16 57		
295	Juan Antonio Linares Ruiz, id., San Antonio.	31 78			683	Antonio García, id., San Antonio.	16 57		
310	José Hernández Martínez, abacería, id.	31 79			684	José Hernández Otón, id., Balboa.	16 57		
314	Gonzalo Párraga Pérez, id., Balsas.	31 79			692	Angeles Ortiz, id., San Judas.	16 57		
368	Diego Avilés Ballester, id., Gloria.	31 79			693	Pedro García, id., Victorio.	16 57		
371	José Puche Alcaraz, id., Barcas.	31 78			697	Francisco Palazón Asensio, id., Rambla.	16 57		
374	Santiago Córcoles Vázquez, id., id.	28 40			701	Fulgencio Rubio, id., Amores.	16 57		
384	José Pérez, id., San Antonio.	31 78			702	José Pérez Bravo, id., San Antonio.	16 57		
385	Sebastián Tomás Manzano, id., id.	31 79			717	Maria Gil López, id., id.	16 57		
398	Antonio Pérez Rodenas, id., id.	31 79			720	Ginés Guirao, id., Barcas 13.	16 57		
410	José Moreno Benito, id., San Antolín.	31 79			722	José Ruiz Tomás, id., Garay.	16 57		
411	Carmen Hernández, id., id.	31 78			724	José Peralta, id., Orihuela.	16 57		
412	José Escusas, id., id.	31 79			730	Maria Laorden Cano, id., Paco.	16 57		
418	Maria Pinares, id., Apóstoles.	31 79			749	Joaquín Pastor Gómez, vendedor semillas, Rosario.	16 57		
420	Tomás Urgela, id., Aljezares.	31 79			796	José Córcoles García, carbonero, Concepción.	16 57		
437	Concepción López, Barrionuevo.	31 78			805	Antonio Caravaca, id., Sémola.	16 57		
438	José Martínez, id., id.	31 78			813	Nicolás Valverde Molina, id., Almudí.	16 57		
442	Maria Dolores Rebollo, id., Trinidad.	31 79			836	José Gomariz Bernal, id., Descabezados.	16 57		
443	Luis Pérez, id., id.	31 78			850	Pedro Guillén, bodegón, Reina.	16 57		
444	Pedro Peñalver, id., Victorio.	31 78			854	Fernando Pérez, carbonería, Balboa.	16 57		
445	Joaquín Marin, id., Santo Cristo.	31 79			863	Francisco Galiana Peñalver, horchatería, Frenería.	16 57		
446	José Martínez, id., Ceballos.	31 79			867	Viuda de Antonio Nicolás, id., Santo Cristo.	16 57		
449	Mariano Brocal, id., Pajar del Rey.								

Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia.	Causas que motivan.	Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industria que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la insolvencia.	Causas que motivan.
1107	Antonio Areca, tartana, Ceballos.	5 74			452	Antonio Albaladejo, abacería, Santo Domingo.	31 78		
1130	Bruno de San Nicolás, id., San Juan.	5 75			454	Fuensanta García López, id., Paseo Corvera.	31 79		
1153	Pedro Meléndez Belmonte, 2 telares, P. Trinidad.	6 08			455	Teresa Lorente Molina, id., id.	31 79		
1164	Josefa Costa, un id., barrio Trinidad.	3 04			456	José Aseusio Gil, Acequia.	31 79		
1165	Santiago Ruiz Raya, un id., Puerta Orihuela.	3 04			492	Joaquín Ramón, loza entrefina, Media Luna.	31 79		
1167	Juan García Gil, 3 telares, Rambla.	9 13			525	Gayetano Guiladea, vendedor cordeles y sogas, plaza Paja.			
1286	Rodrigo Ibáñez, Arquitecto, Saavedra.	70 34			526	José Llopis, id., Alameda.	16 57		
1306	José Marco Sáenz de Tejada, Mtro. de obras, Gloria.	40 58			527	Gayetano Azuar, id., Aludeiteros.	16 57		
1324	Hs. de Blas López Delgado, Veterinario, P. Nueva	33 14			529	Antonio Ruiz Martínez, id., Camacho.	16 56		
1325	José Martínez Ruiperto, id., id.	33 13			531	Francisco Seguí Vives, id., Romea.	16 57		
1334	Narciso Hernández, Agrimensor, Padilla.	16 91			532	Manuel Palas Muelas, id., plaza Camacho.	16 57		
1434	Ambrosio Graní Mata, tapicero, Zambrana.	31 78			539	Sebastián Ferrer, aceite y vinagre, Florida Blanca.	16 57		
1479	Matías Cascales Carrillo, alpargatero, Frenería.	16 57			540	Francisco Caballero Ros, id., Marqués Corvera.	16 57		
1499	Miguel Saura, calderero, Trinidad.	20 29			542	Manuel Castaño, id., Cartagena.	16 57		
1519	José García Alajarió, carpintero, Apóstoles.	11 82			545	Encarnación Martínez, id., Hortelanos.	16 57		
1526	José Hernández, id., San Antonio.	21 98			546	Francisco Gil Serrano, id., Acequia.	16 56		
1539	Antonio Ramos Campoy, id., Apóstoles.	16 57			612	Pedro Campillo Hernández, id., Torre.	16 57		
1568	Rafael Saurín, id., Ceballos.	16 57			616	Dolores López Vera, id., Conde del Valle.	16 57		
1569	Ricardo Pérez Bravo, id., id.	16 57			617	Magdalena Carrillo, id., Princesa.	16 57		
1570	José Molina, id., id.	16 57			618	Constantino Martínez, id., Princesa.	16 57		
1605	Joaquín Pérez, engastador piedras falsas, S. Antonio	16 56			619	Agustín Cayuela, id., Florida Blanca.	16 57		
1619	Salvador Rubio, hojalatero, Marín Baldo.	16 57			620	Nicolás Gilabert, id., id.	16 57		
1679	Juan Sánchez Bordonab, horno de bollos, Frenería.	16 57			623	Mariano Caravaca, id., Alameda.	16 57		
1694	Pedro Galiado, horno pan venta, Príncipe Alfonso.	15 22			624	Antonio Gómez Martínez, id., id.	16 57		
1763	Fermín Lozano Ramón, barbero, Dolores.	23 33			625	Antonio Gálvez Zaragoza, id., id.	16 57		
1767	Manuel Gálvez Pagán, id., Santa Eulalia.	6 76			626	María Palao Mula, id., id.	16 57		
1783	José Paig, id., Bárcas.	18 60			627	Sebastián Sánchez, id., id.	16 57		
1794	Antonio López Ruiz, id., Corredera.	19 61			631	Concepción Campos, id., Condesa.	16 57		
1800	José González Ramos, id., Santo Cristo.	19 95			632	Antonio Alcázar, id., id.	16 57		
1803	Juan Cantos García, id., Zambrana.	19 95			635	Josefa Cánovas, id., plaza Camacho.	16 57		
1807	José Martínez, id., Santo Cristo.	19 95			638	Juan Martínez González, id., Luna.	16 57		
1809	Francisco Bereal Martínez, id., Príncipe Alfonso.	19 95			639	Modesto Mariano de San Nicolás, id., Corvera.	16 57		
1816	José Baró Berenguer, pintor de brocha, Balsas.	16 57			640	Dionisio Pérez, id., id.	16 57		
1820	Ramón Baños Sanz, sastre de medida, Príncipe Alfonso.	16 57			662	Mariano Fernández, id., Alameda.	16 57		
1821	Miguel Pérez Bullas, id., id.	16 56			673	Francisco Martínez Martínez, id., Princesa.	16 57		
1858	Joaquín Martínez Sánchez, talabartero, San Pedro.	16 56			680	Pedro Ortiz Delgado, id., Cartagena.	16 57		
134	Mar.º Ríos Mármol, vinos y aguardientes, Alameda.	49 72			687	Francisco Gómez, id., Alameda.	16 57		
135	José Batía Jara, id., id.	49 70			688	José García Díaz, id., Capuchinos.	16 57		
137	José María Monassot, id., Florida Blanca.	49 71			694	Antonio Gómez Martínez, id., Alameda.	16 57		
138	Peregrín Almansa Ildán, id., id.	49 71			699	Joaquín Molina Muñoz, id., Conde Valle.	16 57		
141	Fulgencio Buendía García, id., plaza Camacho.	67 63			712	Joaquín Moñino Guirao, id., Murcia.	16 57		
142	Juan La Cruz, id., Molina.	49 71			713	Salvador Hernández, id., Florida Blanca.	16 57		
145	Antonio García Hernández, id., Conde Valle.	49 70			731	Francisco Gutiérrez Martínez, id., Mercado.	16 57		
146	Pedro Galindo, id., Proclamación.	49 70			735	Domingo Maez, vendedor semillas, Florida Blanca.	16 57		
162	Antonio Soler López, id., Santiago.	53 09			743	Maria Mármol, id., Alameda.	16 57		
175	Antonio González, id., Florida Blanca.	49 70			806	Santos Pérez, plaza Paja.	16 57		
176	Miguel Sánchez Balibrea, id., Alameda.	53 09			807	Juan Soler, carbonero, Merced.	16 57		
177	Juan Antonio Pérez, id., Florida Blanca.	49 70			808	Mariano Torres López, id., Alameda.	16 57		
178	José Antonio López, id., id.	53 09			809	Francisco Alarcón Isidoro, id., id.	16 57		
180	Joséfa Pérez, id., id.	49 70			810	Francisco Marín Pérez, id., id.	16 57		
184	José Libera Ballester, id., Alameda.	27 05			811	Francisco Alarcón Soler, id., id.	16 57		
202	Antonio Laborda, id., plaza Paja.	49 71			818	Ana Valverde Molina, id., Santa Teresa.	16 57		
205	Juan López Martínez, id., Princesa.	53 09			823	Santos Lara, id., plaza Paja.	16 57		
207	Antonio López, id., Torre Romo.	49 71			860	Antonio Martín, horchatería, Florida Blanca.	16 57		
208	Antonio Martínez, id., id.	53 09			861	Gaspar Amat, horchatería, plaza Camacho.	16 57		
209	Luisa Hernández, id., id.	49 70			869	Francisco Serrano, id., Alameda.	16 57		
210	Pedro Abellán, id., Estación.	49 71			887	Federico Mariano Romón, vendedor de esteras, plaza de Camacho.			
211	Fuensanta García, id., paseo Corvera.	49 71			947	José Ramón Schez., comisionista en granos, Garnica	16 57		
263	Rafael Roldán, azulejos y baldosines, Cartagena.				952	Francisco Ruiz, id., plaza Romea.	62 22		
277	Joaquín Caravaca Sánchez, parador y mesón, Conde Valle.	31 78			992	José Antonio Seguí, tratante en seda, Alameda.	97 39		
289	Tomás Navarro, id., plaza Paja.	31 78			993	Juan José Murcia, almacén granos, id.	37 19		
290	Viuda de Manuel Antonio, id., id.	31 79			1002	Francisco Rubio Melgarejo, especulador frutos, Florida Blanca.	165 01		
293	Joaquín Martínez, id., Cartagena.	31 78			1031	Franc.º Moreno López, un coche dos cabalierías, id.	13 53		
294	Francisco Arnaldo, id., Marqués.	31 79			1042	Francisco Benítez, un carro id., Molinos.	6 76		
305	Salvador María, vendedor de gorras, Platería.	31 78			1044	Antonio Lumas Ros, dos id. id., Greña.	13 53		
316	José Martínez Casanova, abacería, Alameda.	31 78			1048	Francisco Aguilar, id., id.	6 77		
318	Francisco Pérez Martínez, id., id.	31 79			1068	José Rubio Campos, id. un id., Manresa.	6 76		
322	Salvador Hernández, id., Florida Blanca.	31 79			1071	Salvador Ros Lozano, id., Aladreros.	6 76		
323	Carmen Megías Caballero, id., Marqués Camacho.	31 78			1098	José Rubio Cuenca, una tartana, Manresa.	5 76		
324	Francisco Mora Martínez, id., id.	31 79			1141	Manuel Moya; un telar á mano, San Miguel.	3 05		
329	Juan Gutiérrez, id., Conde Valle.	31 78			1142	Jesualdo Gonzalo, id., Aurora.	3 04		
330	Dolores Ortiz Jiménez, id., Hortelanos.	31 78			1155	Jesualdo Fernando Gabaldón, cuatro telares á mano, Puerta Nueva.			
331	María Mirete Ruiz, id., Princesa.	31 78			1157	Fernando González, id., Tiensadra.	12 18		
401	Dolores Fenor Cascales, id., Florida Blanca.	31 78			1158	Faustino Gonzalo Gabaldón, tres id., Aurora.	9 13		
402	Juan Romero, abacería, Hortelanos.	31 79			1159	Joaquín Gómez, dos id., Cartagena.	6 09		
403	José Martínez Carreño, id., paseo Corvera.	31 78			1162	Fernández González, id., Puerta Nueva.	6 08		
404	Pedro Abellán García, id., id.	31 79			1213	Pedro Benavente, fábrica jabón 1.000 litros, Cartagena.	30 43		
406	Francisco Muelas Martínez, id., id.	31 79			1229	Carmen López Vila, id. de alpargatas dos operarios. Puente.	3 89		
417	Antonio Hernández, id., camino Nuevo.	31 79			1237	José María García López, id. de velas de cera, plaza Camacho.			
419	Pedro Martínez, id., Romo.	31 78			1239	El mismo, blanqueador cera, id.	46 67		
424	Agustín Crespo, id., Alameda.								

Número de orden	Nombres y apellidos de los industriales, industrias que ejercen y sus domicilios.	Ptas. Cts.	Fecha de la inscripción	Ganancia que obtiene
1489	Francisco Florenciano, calderero, Cartagena.	16 57		
1502	Angel Madrigal, constructor baules, Arco Vizconde.	16 57		
1510	Ginés Díaz García, carpintero, Florida Blanca.	16 57		
1511	Antonio Pardo García, id., Florida Blanca.	16 57		
1513	Luis Pérez Díaz, id., Santa Teresa.	16 57		
1527	Juan García García, id., plaza Romea.	16 57		
1565	Juan José Martínez, id., Gracia.	18 58		
1576	Manuel Megías Pérez, constructor carros, Flor. Bl.	16 57		
1635	Juan Jaén Godínez, herrero y cerrajero, Conde del Valle.	16 57		
1637	Ricardo Ordaz García, id., Cartagena.	16 57		
1639	Juan Francisco Parreño, id., Florida Blanca.	16 57		
1677	F. Lechuga Barberán, horno de bollos, Alameda.	16 57		
1684	José Boull, id., Oliva.	16 57		
1691	Juan Ant. Belmonte, horno pan venta, Torre Romo.	16 57		
1744	Francisco Morenilla, barbero, Zanja.	16 57		
1791	Lucas Muñoz, id., Alameda.	16 57		
1792	José López Corvera, id., id.	16 57		
1793	Bárbara Palacios Jiménez, id., paseo Corvera.	19 95		
1801	Viuda de Parreño, id., Platería.	16 57		
1815	Luisa Manón Pulido, pintor de brocha, San Benito.	16 57		
1859	Pedro Navarro García, talabartero, Apóstoles.	16 56		
1868	Pedro Pérez, tornero, Cartagena.	16 57		
1869	Mariano García, id., Florida Blanca.	16 57		
70	Andrés Pujante García, horno de pan, San Judas.	24 01		
104	Juan Antonio Gil García, carpintero, Alamos.	16 57		
141	Sebastián Arroniz, tienda abacería, plaza Camachos	31 79		
201	José Malvastre, tienda aceite y vinagre, Pozo.	16 57		
47	Juan de Dios Muñoz, restaurant, Bodegones.	137 97		
93	Fulgencio Alemán, tienda de comestibles, Pilar.	81 16		
194	Antonio Botella, id., Gloria.	49 71		
335	Carmen Abat Celadrán, tienda de abacería, Carnec.	39 22		
380	José Ruiz Tomás, id., paseo Garay.	31 79		
486	Ant. López Jimz, vendedor loza entrefina, S. Pedro	31 78		
513	José Vidal, id. ordinaria, plaza pública.	16 57		
514	Soledad Martínez, id., id.	16 57		
1161	Juan Bernal Pérez, dos telares á mano, Corredera.	6 08		
1163	Juan Avilés Garcilaso, un id., Puerta Horihuela.	3 04		
1308	Alfonso Lorente, Médico Cirujano, San Nicolás.	64 24		
1333	Mariano Hernández, Agrimensor, Mariano Padilla.	16 91		
1536	Cristóbal Buendía, carpintero, Saurín.	16 57		
1563	Narciso Martínez, id., Escopeteros.	16 57		
1571	Francisco Ruiz Mula, id., barrio Trinidad.	16 57		
1645	Rafael López García, herrero, Pilar.	16 57		
1765	Santiago Martínez, barbero, Pajar del Rey.	21 30		
1775	Antonio Carles, id., Verónicas.	21 98		
1797	Matías Serna López, id., barrio de la Trinidad.	19 95		
1830	Manuel López Baeza, sastre medida, Val de S. Juan.	16 57		
1853	Carmen Cerezo, sillero, Bodegones.	16 57		
672	Joaquín Sánchez Ortiz, vendedor aceite y vinagre, Paseo Garay.	16 57		
748	José María Amante, vendedor semillas, Pilar.	16 57		
773	Juan Viñas Vélez, tablajero, plaza pública.	16 57		
776	Piedad Ruiz Morales, id., id.	16 57		
777	José Abad López, id., id.	16 57		
784	José Hernández, id., id.	16 57		
785	Félix Alcalá, id., id.	16 57		
787	Manuel Bernal, id., id.	16 57		
788	Manuel Santolla, id., id.	16 57		
901	José María Marín, administrador fincas, Sta. Eulalia	17 99		
1030	José M. Montesinos, un coche 2 caballerías, Porcel.	13 52		
1034	Antonio Espinosa, id. una, id.	6 76		
225	Pascual Monerri, vendedor vinos y aguardientes, Reina.	49 71		
926	Federico Segura, pescadería, camino Cartagena.	2 32		
976	Juan Cándido Ortiz, pompas fúnebres, Puente.	33 82		
1115	José Gálvez Gálvez, una tartana, Madre de Dios.	5 75		
1127	José Martín, id., Ruipérez.	5 75		
1738	José María López, barbero, Alameda.	13 19		
746	Andrés López, vendedor de semillas, Cadenas.	16 57		
1149	Francisco Ramírez Marcos, un telar á mano, Ronda Garay.	3 04		
1604	Salvador Canales, engastador de piedras falsas, San Antonio.	16 57		
TOTAL		16123 05		

Sexta sección.

Número 2.346.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARAVACA

El Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca,

Hace saber: Que por acuerdo de esta Alcaldía fecha de ayer, tendrá lugar otra subasta en estas Casas Consistoriales de once á doce de la mañana del día que haga diez del en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, del derecho de almudis perteneciente á este Ayuntamiento, durante el año económico inmediato de 1890-91, en la cual se admitirán proposiciones que la mejoren en el 10 por 100 de la cantidad de 367 pesetas 33 céntimos en que ha sido rematado.

La inserción del presente anuncio en dicho *Boletín*, será de cuenta del rematante.

Caravaca 18 de Mayo de 1890.—Manuel Martínez Carrasco.

Número 2.346.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARAVACA

El Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca,

Hace saber: Que por acuerdo de esta Alcaldía tendrá lugar otra subasta en estas Casas Consistoriales de once á doce de su mañana, el día que haga diez del en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, del derecho de pesos, medidas y romana perteneciente á este Ayuntamiento, durante el año inmediato de 1890-91, en la cual se admitirán proposiciones que la mejoren en el 10 por 100 de la cantidad de 1 697 pesetas 33 céntimos en que ha sido rematado.

La inserción del presente anuncio en dicho *Boletín*, será de cuenta del rematante.

Caravaca 18 de Mayo de 1890.—Manuel Martínez Carrasco.

Número 2.347.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARAVACA

El Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca,

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día de ayer, del servicio del alumbrado público de esta localidad para el año económico inmediato de 1890-91, que se halla en la suma de 4 000 pesetas, se ha acordado celebrar otra que se considerará como primera para el día que haga diez del en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, admitiéndose las proposiciones que los licitadores tengan á bien hacer en baja del tipo señalado.

La inserción de este anuncio en dicho *Boletín*, será de cuenta del rematante.

Caravaca 18 de Mayo de 1890.—Manuel Martínez Carrasco.

Octava sección.

Número 2.366.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA CATEDRAL

Don Joaquín Soler y Catalá, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber, que don Diego Alcaraz Caravaca, vecino que fué de esta ciudad, presbíte-

ro, falleció en ella y partió de Santo-mera, sin otorgar disposición alguna testamentaria, quedando como sus herederos sus hermanos don Martín y doña Concepción Alcaraz Caravaca y sus sobrinos doña Concepción y doña Carmen Alcaraz Lelvan, cuyo fallecimiento tuvo lugar en siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Y en expediente que se sigue en este Juzgado y actuación del infrascrito Escribano sobre declaración de herederos de aquél, se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que los nombrados, para que comparezcan ante este Juzgado a clamar dentro de treinta días contados desde la inserción del presente en este *Boletín oficial*.

Murcia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa.—Joaquín Soler.—El Escribano, Abelardo Valero.

Número 2.364.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE LA CATEDRAL

Don Joaquín Soler y Catalá, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Hago saber: Que el día veintiocho del actual á las doce de su mañana, tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el sorteo de los individuos vecinos de esta ciudad y mayores contribuyentes por territorial e industrial que han de formar parte en la Junta de este partido judicial, que con arreglo á las prescripciones de la ley sobre establecimiento del juicio por Jurados ha de formar las listas de individuos sorteables para componer dicho Tribunal.

Murcia veinte de Mayo de mil ochocientos noventa.—Joaquín Soler.

Número 2.366.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE SAN JUAN

Don Federico de Castro Ledesma, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad, decano de los de la misma.

Hace saber: Que el día veintiocho del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el sorteo de los individuos vecinos de esta ciudad y mayores contribuyentes por territorial e industrial, que han de formar parte de la Junta de este distrito judicial, que con arreglo á lo prevenido en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, han de formar las listas de individuos sorteables para componer dicho Tribunal.

Lo que á los efectos de la citada disposición se anuncia al público.

Dado en Murcia á veintiuno de Mayo de mil ochocientos noventa.—Federico de Castro Ledesma.—El Secretario de gobierno, José Franco.

SECCIÓN NO OFICIAL.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—La aparición de Santiago.

VELA Y ALUMBRADO

Esta hoy en las iglesias de San Pedro y Capuchinas.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández,

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 101 del reglamento general de 13 de Julio de 1882, para la imposición y administración de la contribución industrial.

Murcia 30 de Abril de 1890.—El Administrador de Contribuciones, Miguel J. de Cisneros.